REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 98.1.1.1. 1353

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LUFT COM LUFTCOM S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.1071 de 4 de junio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98091 de 27 de mayo de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUFT COM LUFTCOM S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

5 JUN. 1998

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

RV/iev.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1373 del Registro Mercantil tomo 129 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 11 de Junio de 1998

REGISTRO MERCANTIL QUITO

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.